

Consulta del estado de su solicitud y descarga del certificado

CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD Y DESCARGA DEL CERTIFICADO

1. Haz clic "<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-actos-ultima>".

2. Haz clic en "Tramitación On-line sin Certificado Digital".



Consulta del estado de su solicitud y descarga del certificado

[Tramitación On-line sin Certificado Digital](#)

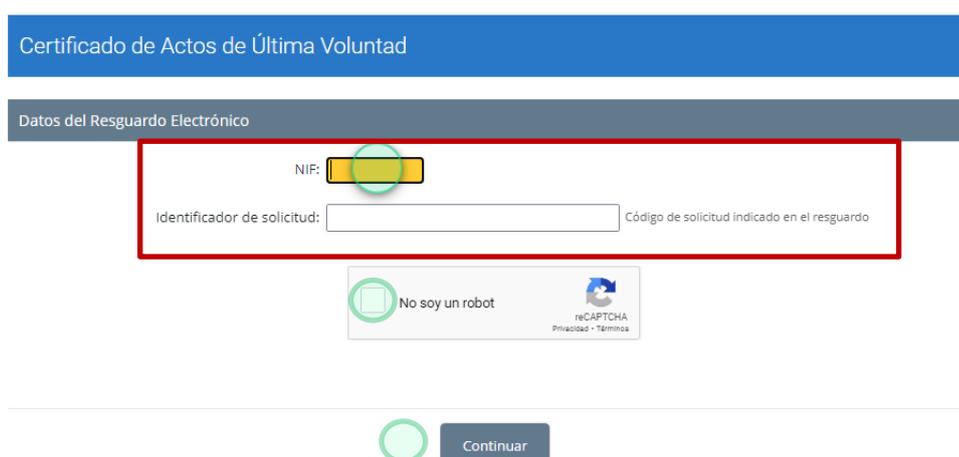
Tramitación telemática completa

Puede consultar el estado de su solicitud de certificado, y descargar el certificado si ya ha sido emitido, mediante el número de solicitud que se incluye en su justificante de solicitud de certificado. Si no dispone del número de solicitud, puede obtenerlo y acceder a la consulta de estado de la solicitud mediante el servicio [Mi Carpeta](#) del Punto de Acceso General de la Administración del Estado.

Le informamos de que una vez el certificado esté listo para su descarga, usted dispondrá del plazo de 90 días naturales para realizarla. Transcurrido ese plazo, si desea el certificado, deberá volver a solicitarlo.

Importante: Cuando el certificado de actos de ultima voluntad ha de surtir efectos en el extranjero, necesita ser legalizado. [No olvide informarse sobre este trámite.](#)

3. Rellena los campos de "NIF" e "Identificador de solicitud". Luego, confirma que no eres un robot y haz clic en "Continuar".



Certificado de Actos de Última Voluntad

Datos del Resguardo Electrónico

NIF:

Identificador de solicitud: Código de solicitud indicado en el resguardo

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

4. Descarga del certificado.



5. Certificado para imprimir.

| | | |
|---|--|---|
| <p>MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES</p> | <p>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA</p> | <p>REGISTRO GENERAL DE ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD</p> |
| | <p>SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS</p> | <p>Calle: Plaza Jerónimo Boscán, 3 Teléfono: 902 007 214 Ventanilla: c/ La Reina, 3 Teléfono: 913 372 295 / 902 007 214</p> |
| <p>Número identificador: 1003</p> | <p>Origen: ST CIUDADANOS</p> | <p>Página 1 de 1</p> |
| <p>Fecha de expedición: 30/10/2024</p> | | |
| <p><small>Esta certificación carece de validez si presenta cualquier tipo de raspadura, emenda o tachadura. Los datos son los existentes en el Registro, pudiendo no coincidir con la partida de defunción.</small></p> | | |
| <p>Primer apellido de la causante</p> | <p>Segundo apellido de la causante</p> | <p>Nombre</p> |
| <p>LO</p> | <p>D</p> | <p>FE</p> |
| <p>Fecha de nacimiento</p> | <p>Lugar de nacimiento</p> | <p>Provincia (o Estado)</p> |
| <p>01/01/19</p> | <p>MADRID</p> | <p>MADRID</p> |
| <p>Tipo de documento</p> | <p>Nº de documento</p> | <p>Fecha de defunción</p> |
| <p>D.N.I.</p> | <p>12</p> | <p>01/04/2021</p> |
| <p>Hija/a de</p> | <p>Y de</p> | <p>Sexo</p> |
| <p>CR</p> | <p>AN</p> | <p>HOMBRE</p> |
| <p>Estado civil</p> | <p>Cónyuge (apellidos y nombre)</p> | |
| <p>CASADO/A</p> | | |

Consultados los antecedentes que obran en la base de datos del Registro, resulta que la persona arriba expresada **OTORGÓ TESTAMENTO**.

23/03/2021 ANTE:
EN: MADRID (MADRID) (TESTAMENTO CERRADO)
.....

Fin de la certificación.

Salido electrónicamente por Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el 30/10/24 a las 11:31:12,515 +0100 mediante certificado expedido por FNMT-RCM

El certificado tiene una vigencia de tres años desde la fecha en que fue expedido. Es responsabilidad de quien admite este documento la verificación de su contenido en la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (<https://sede.mjusticia.gob.es/>) utilizando el código seguro de verificación (22 caracteres hexadecimal): UL-PG0VcYV

6 Para cualquier duda que no haya quedado resuelta, accede aquí: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/informacion-ayuda/faq-registro-civil>